

Información del Plan Docente

Año académico	2017/18
Centro académico	110 - Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Titulación	519 - Máster Universitario en Arquitectura
Créditos	3.0
Curso	1
Periodo de impartición	Primer Semestre
Clase de asignatura	Optativa
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Introducción

La aproximación de la que se parte en la asignatura se focaliza en las intervenciones en el entorno construido, es decir, en la regeneración urbana y paisajística. A partir de los enfoques proyectuales propios de los estudios de Grado en Arquitectura y los que se desarrollan en otras titulaciones afines, se plantean visiones urbanísticas integradoras y globales, con una atención especial a las dimensiones socioeconómicas, jurídicas, culturales, medioambientales y paisajísticas. Los contenidos de la materia se coordinan con los de la asignatura Proyectos urbanísticos y paisajísticos integrados y con las otras asignaturas que se imparten en la intensificación Proyecto urbano y paisaje.

1.2. Recomendaciones para cursar la asignatura

Se recomienda cursar esta asignatura junto con la asignatura optativa **La ciudad como paisaje cultural**.

1.3. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

En el contexto de la titulación, esta asignatura, junto a las propias del área de urbanismo y de derecho público, permiten dotar al alumno de los conocimientos conceptuales, instrumentales y normativos que resultan necesarios para abordar situaciones complejas en la ciudad existente.

Esta asignatura del Máster se centra en los proyectos y planes de regeneración urbana. Las prácticas se coordinan con la asignatura de Proyectos urbanos y paisajísticos integrados y Proyectos de Urbanización y con la asignatura optativa La ciudad como paisaje cultural.

1.4. Actividades y fechas clave de la asignatura

La asignatura se imparte en sesiones teóricas y prácticas a lo largo del curso y se evalúa con una serie de ejercicios prácticos de análisis, diagnóstico y propuestas de intervención en un ámbito a determinar. Se realiza, además, una prueba teórica presencial a final de curso.

2. Resultados de aprendizaje

2.1. Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

69208 - Gestión urbanística y paisajística

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Apreciar la importancia de los instrumentos jurídicos de gestión en el proceso del urbanismo. Comprender la relación entre los procesos de transformación urbana, el mercado y los derechos.
- Comprender el concepto de derechos, incluido el equilibrio entre los derechos individuales y colectivos. Reconocer la importancia de la implicación de diversos agentes, de la concertación de los diferentes intereses y de la participación pública.
- Entender el urbanismo como disciplina integradora que supera la concepción de la planificación de usos del suelo y reparto de cargas y beneficios.
- Prever, en función de las circunstancias del ámbito, la problemática jurídica que pueden suscitar las intervenciones de rehabilitación y regeneración urbana y conocer las alternativas que el ordenamiento jurídico ofrece para abordarlas.

2.2.Importancia de los resultados de aprendizaje

En el contexto de los amplios estudios de urbanismo del grado y el master en arquitectura, reorientados hacia una creciente atención a la ciudad heredada, el conocimiento de las implicaciones jurídicas de su actividad profesional resulta esencial para desarrollarla con garantías de éxito ante realidades tan complejas como los procesos de obsolescencia y necesidades de actualización de los tejidos urbanos existentes que se afrontan mediante la rehabilitación y regeneración urbana.

En consecuencia, la asignatura se focaliza en los problemas y las oportunidades asociadas a esas situaciones.

3.Objetivos y competencias

3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

- 1.- Conocer la problemática jurídica para afrontar la intervención en la ciudad consolidada.
- 2.- Identificar problemas y oportunidades de intervención urbanística y paisajística, especialmente en contextos complejos donde la ciudad existente demanda operaciones de regeneración urbana, relacionándolos con las diferentes alternativas jurídicas de intervención.
- 3.- Conocer las alternativas jurídicas de gestión aplicables en distintos contextos y situaciones urbanas.
- 4.- Conectar y aplicar los instrumentos jurídicos de gestión con los diferentes tipos de documentos de intervención urbanística para la regeneración urbana.

3.2.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

C.E. 136.OP Conocimiento adecuado de la gestión urbanística y del paisaje. Capacidad para la gestión urbanística y paisajística.

C.E. 122.OB Aptitud para: Intervenir en, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (T).

69208 - Gestión urbanística y paisajística

C.E. 124.OB Capacidad para: Redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala (T).

4.Evaluación

4.1.Tipo de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia

El alumno es evaluado a través de una **prueba teórica presencial** al final del semestre y de **varios ejercicios prácticos** realizados a lo largo del curso, desarrollados principalmente en horario de clase, y que finalizarán con la **una entrega final resumen de los ejercicios realizados durante el curso**. Los ejercicios estarán coordinados con las asignaturas obligatorias Proyectos urbanos y paisajísticos integrados y Proyectos de urbanización.

Las condiciones para aprobar la asignatura son:

- Hacer la entrega y exposición pública de los ejercicios prácticos en las fechas anunciadas.
- Obtener al menos un 5 en la entrega final del ejercicio práctico.
- Obtener al menos un 5 en la prueba teórica presencial.

Para obtener la nota global de la asignatura se obtendrá la media entre las dos partes, teórica y práctica, teniendo en cuenta que cada parte supone un 50% de la asignatura.

Si el alumno no supera alguna de las partes de la asignatura durante el curso deberá realizar una prueba final que consistirá en una parte teórica y otra parte práctica. Se guardarán las notas de aquellas partes que sean iguales o superiores a 5 para las convocatorias del mismo curso académico.

El estudiante que no opte por el procedimiento de evaluación descrito anteriormente, no supere dichas pruebas durante el periodo docente o que quisiera mejorar su calificación tendrá derecho a realizar la prueba global que será programada dentro del periodo de exámenes correspondiente a la primera o segunda convocatoria.

5.Metodología, actividades, programa y recursos

5.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura consta de una parte teórica en la que se introduce el conocimiento sobre el régimen jurídico de la gestión de actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana.

Paralelamente se desarrollan actividades prácticas consistentes en el desarrollo de un proyecto coordinado con las asignaturas obligatorias Proyectos urbanos y paisajísticos integrados y Proyectos de urbanización y con la otra asignatura optativa de la línea Proyecto urbano y paisaje, La ciudad como paisaje cultural. Los ejercicios se realizan durante el semestre y están tutorizados durante el curso, permitiendo así una evaluación continua del alumno.

5.2.Actividades de aprendizaje

El curso se estructura en ocho lecciones, cuyos contenidos se aplicarán a los diferentes supuestos incluidos en las

69208 - Gestión urbanística y paisajística

actividades prácticas.

5.3.Programa

Régimen jurídico de la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbanas en la normativa estatal y autonómica. Contenido general y novedades

Los precedentes: La reforma interior. Desmaterialización de la propiedad y aprovechamiento urbanístico. Transferencias de aprovechamiento, reparcelaciones económicas, expropiaciones con pago en aprovechamientos, incrementos de aprovechamiento y otros instrumentos.

La escala territorial. Programación de la regeneración urbana. Del plan de barrios a la planificación y programación de la regeneración en el planeamiento.

La escala de planeamiento. Régimen del planeamiento en la ciudad existente. Modelo territorial, desarrollo y regeneración urbana. Flexibilización de límites de aprovechamiento, exigencias dotacionales y otras reservas.

La escala de la edificación: Deber de conservación y ruina.

La escala del ciudadano: Derecho a la ciudad (participación, gestión), derecho a la vivienda (reservas, realojamiento, retorno) y régimen de la propiedad horizontal.

Actuaciones de transformación urbanística, actuaciones sobre el medio urbano y regeneración urbana (objeto, iniciativa, ámbito, formas de ejecución, memoria de viabilidad, cooperación y coordinación). Régimen jurídico de las actuaciones de dotación.

Políticas públicas de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana.

5.4.Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Clases teóricas de 2 horas semanales según el horario de la Escuela.

Clases prácticas de 2 horas semanales según el horario de la Escuela.

Ambas clases se alternarán, dedicándose un día a clases teóricas y otro día a clases prácticas.

El trabajo de la asignatura constará de una o varias entregas parciales parcial y una entrega final cuyas fechas determinará la Coordinación del Máster.

El examen de la asignatura se realizará en la fecha indicada en el calendario académico de la Escuela.

5.5.Bibliografía y recursos recomendados

69208 - Gestión urbanística y paisajística

Visiones Urbanas. De la cultura del plan al urbanismo paisajístico (2017), Carmen Díez Medina y Javier Monclús (ed.), Editorial Abada, Madrid

Escala de planeamiento. Modelo territorial, desarrollo y regeneración urbana:

- [Libro Blanco de la sostenibilidad del planeamiento](#)
- [Urbanismo y sostenibilidad urbana](#)
- [Guía metodológica para la redacción de Informes de Sostenibilidad Económica](#)
- [Plan de movilidad sostenible de Zaragoza](#)
- AAVV (2013) ["Paisajes urbanos residenciales en la Zaragoza contemporánea"](#) Prensas universitarias de Zaragoza.

Escala territorial. Programación de la regeneración urbana:

- [Observatorio de la vulnerabilidad urbana](#)

CATALUÑA

- [Ley mejora barrios](#)
- [Plan de Barrios](#)
- [10 lecciones rehabilitación](#) Cataluña (Nello)
- [Ley Barrios](#) Cataluña (Nello)
- [Ciudades en reconstrucción](#)

OTRAS EXPERIENCIAS

- [Ley de Barrios Illes Balears](#)
- [Zonas atención especial, Extremadura](#)
- [Ley 3R Castilla y León](#)
- [Plan estratégico Rehabilitación País Vasco](#)

69208 - Gestión urbanística y paisajística

Régimen jurídico de la rehabilitación, regeneración y renovación urbanas:

Normativa de ensanche y reforma interior:

- Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas
- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo
- Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón
- Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios

Reforma interior. Desmaterialización de la propiedad y aprovechamiento urbanístico:

- [Intervención en suelo urbano](#) 1998
- [Aprovechamiento tipo y evolución transferencias aprovechamiento](#)
- [Transferencia del aprovechamiento urbanístico](#)